

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA OBRA PARA LA
MEJORA EN EL SISTEMA DE RECOGIDA DE LIXIVIADOS GENERADOS EN
LAS PRENSAS DE ENVASES DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS
MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, NÚMERO DE EXPEDIENTE
CTTE865.**

En Sant Adrià de Besòs, el día 9 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

Presidente: Sra. Gemma Gargallo Guil, directora de desarrollo corporativo y sostenibilidad.

Vocal: Sr. Ubaldo Castellà, director de gestión económica.

Vocal: Sr. David Prous, director transición energética.

Vocal: Sr. Jordi Mora, director de logística.

Vocal: Sr. Alessandro Leotta, director de generación de energía.

Secretaria: Sra. Sonia Corominas, directora jurídica, quien actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Objeto de la sesión:

- El objeto de la presente es proponer la adjudicación de la obra para la mejora en el sistema de recogida de lixiviados generados en las prensas de envases del CTRM de Gavà-Viladecans.

Antecedentes:

- Vista el Acta de constitución de la mesa de contratación y de calificación de la documentación administrativa del sobre número 1 de fecha 26 de abril de 2023, en relación con el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares por parte de los licitadores. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento a la siguiente empresa:

-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HERCA, S.A.
-NOVAPOX, S.L.

- Vista el Acta de apertura del sobre contenedor de los criterios ponderables mediante juicio de valor (número 2) de fecha 28 de abril de 2023.
- Visto el informe de valoración técnica emitido en fecha 4 de mayo de 2023 de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares. Donde se deja constancia de que la empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HERCA, S.A. aporta información que permite conocer los criterios evaluables en el



sobre nº3 de criterios automáticos y por consiguiente no se procede a su valoración.

- Vista el Acta de apertura del sobre contenedor de los criterios cuantificables de forma automática (número 3) de fecha 9 de mayo de 2023, contenedor de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas automáticas.
- Visto el informe de valoración de las propuestas globales ofertadas de fecha 9 de mayo de 2023, emitido por la responsable del procedimiento, en el que se hace constar la valoración del sobre núm. 3, que contiene la propuesta valorable mediante criterios sujetos a fórmulas automáticas, así como la valoración global, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia y por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO. Proponer excluir a la empresa SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HERCA, S.A. al introducir datos en el sobre número 2 que evidencian información que permite conocer el contenido del sobre número 3.

SEGUNDO. Proponer clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con los criterios de valoración de las ofertas establecido en el anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Empresa	Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	Puntuación global
NOVAPOX	25,0	45,0	70,0

TERCERO. PROPONER ADJUDICAR a la empresa **NOVAPOX, S.L.** con CIF B61335758 y domicilio fiscal en Calle Francia, 14b nave 12, 08520 Les Franqueses del Vallés, el contrato relativo a la "obra para la mejora en el sistema de recogida de lixiviados generados en las prensas de envases del CTRM de Gavà-Viladecans", por un importe global máximo de **CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (127.903,90.-€)** IVA excluido, en base a los precios unitarios detallados en el Excel aportado junto con la oferta, con una duración de los trabajos de nueve semanas y de acuerdo con el cuadro de valoración de las ofertas que se indican en la presente acta y con el informe de valoración antes mencionado, el cual se acepta.

CUARTO. Proceder con el requerimiento del depósito de la garantía definitiva y demás documentación a la empresa propuesta, tal y como se establece en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Particulares.

QUINTO. Elevar dicha propuesta al órgano de contratación.



Gemma Gargallo Guil
presidenta

Ubaldo Castellà Benseny
vocal

Jordi Mora Aguilera
vocal

Alessandro Leotta
vocal

David Prous Juvé
vocal

Sonia Corominas Soler
secretaria